

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONSIDERANDO

Las facultades del HCD para nominar sitios y espacios públicos; y

Que existe una plazoleta lindera al edificio donde funciona el museo Histórico “Gabriel Campomar Cervera” ex estación de FFCC de la localidad de Salliqueló.

Que la misma no tiene nominación.

Que durante de la visita del Tren Cultural a nuestra ciudad en el año 2006, en donde se puso en valor las instalaciones, el coordinador del programa sugirió que ese espacio fuera motivo de homenaje a los inmigrantes, iniciativa tomada con agrado por la entonces Directora del Museo Histórico “Gabriel Campomar Cervera”, Sra. Marta Villacampa.

Que en dicha plazoleta se encuentran emplazados 7 mástiles, uno central para la bandera argentina, y 6 escoltas para las banderas de los países de procedencia de los primeros inmigrantes llegados a nuestro Distrito.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Denomínese “**PLAZOLETA DE LOS INMIGRANTES**” a la plazoleta lindera al edificio de la estación de ferrocarril y actual Museo “Gabriel Campomar Cervera”.

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N°1931/20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
